



EXTERIOR

Personas bien enteradas pretenden que la revolución no ha concluido aun, y que Paredes, aunque dueño de la capital...

En su proclama al ejército, insiste en la necesidad de marchar hábilmente contra los usurfadores de Tejas, y el general Valencia, que fue un día presidente...

El general Paredes entró ayer en Méjico con su división, tomando inmediatamente posesión de la ciudad...

Se preparan y algunos bailes que tendrán lugar, sin estar preparados, a pretexto de los conciertos...

INTERIOR

Correspondencia de las provincias. CORUÑA, 6 de marzo. EL INGANTE D. ENRIQUE. PERDIDA DE UN BUQUE...

ESTADOS UNIDOS. (Del Standard). El buque Washington Irving nos trae noticias de este país...

ITALIA. Roma, 10 de febrero. El general Collin se ha visto precisado a evacuar la ciudad de Craevia...

EGIPTO. El Cairo, 10 de febrero. Cuando menos se esperaba tanto en Alejandría...

EXTERIOR

PERSONAS BIEN ENTERADAS. Pretenden que la revolución no ha concluido aun, y que Paredes, aunque dueño de la capital...

EN SU PROCLAMA. En su proclama al ejército, insiste en la necesidad de marchar hábilmente...

EL GENERAL PAREDES. El general Paredes entró ayer en Méjico con su división...

SE PREPARAN. Se preparan y algunos bailes que tendrán lugar, sin estar preparados...

INTERIOR

CORRESPONDENCIA DE LAS PROVINCIAS. CORUÑA, 6 de marzo. EL INGANTE D. ENRIQUE...

ESTADOS UNIDOS. (Del Standard). El buque Washington Irving nos trae noticias...

ITALIA. Roma, 10 de febrero. El general Collin se ha visto precisado a evacuar...

EGIPTO. El Cairo, 10 de febrero. Cuando menos se esperaba tanto en Alejandría...

EXTERIOR

PERSONAS BIEN ENTERADAS. Pretenden que la revolución no ha concluido aun...

EN SU PROCLAMA. En su proclama al ejército, insiste en la necesidad de marchar hábilmente...

EL GENERAL PAREDES. El general Paredes entró ayer en Méjico con su división...

SE PREPARAN. Se preparan y algunos bailes que tendrán lugar, sin estar preparados...

entre en cuenta para aliviarla en los demás tributos. Solo en esta capital produjeron en el año de 1844, según datos que se nos han comunicado, comprendiendo los de aduanas y municipales, más de tres millones, y por aquí podrán Vds. inferir cuán inexacto es lo que se ha dicho en los Códigos por el mismo señor Mon, que el clamar contra su plan procedía de las ciudades que estaban acostumbradas a no pagar nada, como si no fuese contribuir el haciero, aunque de una manera indirecta, de cantidades tan considerables.

Ayer llegó aquí procedente de esa Corte, la señora de Ribes, con quien acaba de contraer matrimonio por poder nuestro gefe político el señor Arrieta. CACERES 8 de marzo.

PAGA A LOS EMPLEADOS.—QUEJAS SOBRE LA MONEDA. Hace muy pocos días que las clases activas de esta capital recibieron la paga mandada entregar últimamente, pero en una clase de moneda de que no han podido menos de resentirse. Hemos oído quejarse de ello a alguno de los habilitados, y a otros, que no lo son; porque además de hacerles cargar con una tercera parte de calderilla, según lo que está prevenido, y se les dieron algunos duros falsos, alguno que otro de plomo; y en plata menuda y quebrada asumió número de moneda, que probablemente no les será admitida cuando quieran emplearla. Creemos que no se habrá hecho la entrega con ánimo deliberado de causar perjuicio ni de molestar a las dignas personas que debieron percibirla; porque, aunque sin concederlo, pudo suceder que los pueblos entregasen aquellas monedas; pero bueno será que para lo sucesivo se adopte otra marcha, y se eviten semejantes habilladas.

Por este país se goza tranquilidad. MALLAGA 6 de marzo.

CAMINOS.—ACTIVIDAD EN SU RECOMPOSICION. Dignos de llamar la atención son los progresos que se notan en la recomposición del arceñico que va a Antequera. Desde el establecimiento del portazgo traba incesantemente una numerosa brigada de presidarios y sus adelantos hacen honor a los que dirigen sus trabajos, así como a la junta de comercio, que ca a quien especialmente se debe el que a esta hora no se encuentre enteramente cortada la comunicación en ruedas con la ciudad referida. Verdad es que a nadie interesar tanto como a la clase industrial el mantener una pronta y poco costosa comunicación con los pueblos de tierra adentro, de donde proceden esos millares de arrobas de aceite que se ven entrar en esta plaza, y en los que se consume no poca parte de los arceñicos que de extranjero entran por este puerto. Ojalá los presidarios de este tanto del campo que va a Granada, desahogado tiempo hace, y por el que milagrosamente está pasando la diligencia que va a esa corte.

VALENCIA 7 de marzo. FIESTA DE ESTUDIANTES.—LLEGADA DEL CAPITAN GENERAL.—DIMISION DEL GEFE POLITICO.—CABALLERO REAL.—DON CARLOS III.

En esta ciudad se observó la costumbre de salir los estudiantes en el día de Santo Tomás de Aquino a pedir por las calles, vestidos con el antiguo traje escocés y cantando con música del país; este año se les ha concedido permiso y hemos tenido el gusto de poder oír sus alegres canciones, puesto que la sazón y el clima de que hace algún tiempo son ya modelo, eran suficiente garantía para asegurar el orden y la tranquilidad.

Ayer se ha encargado de la capitania general de este ejército y reinos el Excmo. Sr. D. José Mañosa, conde de Lobregat, y ha sido cumplimentado por los señores gefes y oficiales del ejército de la capital. Todos los hombres de probidad han recibido con placer el celebre guerrillero de la guerra de la independencia, porque están persuadidos de que el que fue el terror de los franceses en los campos de Cataluña, sabrá también atraerse con su política las simpatías de todos y conservar esta ciudad en el estado de paz en que se encuentra.

Parece que el Sr. D. Francisco Carbonell, gefe superior político de esta provincia, ha dimitado su encargo en estos días. No sabemos hasta ahora cuál pueda ser el motivo que le ha inducido a tomar semejante resolución; mayormente cuando, según hemos oído en varios círculos, merecía la confianza del gobierno. Se designa también la persona que debe sustituirle, y si no es aventurada la opinión de algunos, creemos que es muy allegada al señor ministro de la Guerra.

Ayer a las cuatro de la tarde se ha celebrado en la capilla de las Reliquias de esta santa iglesia metropolitana, la solemne ceremonia de armar y recibir el juramento de caballero de la real y distinguida orden de Carlos III al ilustrísimo Sr. D. Juan de Sevilla. Asistieron a este acto varias personas de distinción, entre ellas los Excmos. Sres. D. Joaquín Ferraz y Cornel, como comisionado, y D. Valentin Zorrilla como eclesiástico, condecorados ambos con la gran cruz de Isabel la Católica; el Sr. D. Rafael Frontin, caballero pensionado de la referida orden de Carlos III y comandante asimismo de la de Isabel la Católica, haciendo de maestro de ceremonias; y D. Antonio Madroño y D. José de la Cárcel como testigos. No place en extremo ver brillar esta insignia en el pecho del Sr. Sevilla, y le acompañamos en su noble satisfacción, porque tenemos una convicción íntima de que sabrá contribuir dignamente al lustre de la orden.

MURCIA 7 de marzo. OPINION SOBRE EL PROYECTO DE DONACION DEL CLERO.—SIMPATIAS DEL GEFE POLITICO. El proyecto de ley de donación del clero, que ha sido presentado a las Cortes por el nuevo señor ministro de Hacienda, ha causado una impresión tan desfavorable, que de seguro se hubiera recibido mejor la prestación de dinal con todas sus deformidades, y consecuencias. Los repartimientos vecinales, propuestos por el Sr. Forner en el artículo 6.º de su proyecto, hechos las más veces parcialmente, y a por la impetoria de las personas encargadas de su ejecución, y por que los repartos carecen de tipo, bases a que atenerse, producen siempre un resultado monstruoso que grava a los contribuyentes de una manera desigual y altamente repugnante, y no da por el resultado oportuno y equitativo que se debe a la equidad y justicia.

MURCIA 7 de marzo. OPINION SOBRE EL PROYECTO DE DONACION DEL CLERO.—SIMPATIAS DEL GEFE POLITICO. El proyecto de ley de donación del clero, que ha sido presentado a las Cortes por el nuevo señor ministro de Hacienda, ha causado una impresión tan desfavorable, que de seguro se hubiera recibido mejor la prestación de dinal con todas sus deformidades, y consecuencias. Los repartimientos vecinales, propuestos por el Sr. Forner en el artículo 6.º de su proyecto, hechos las más veces parcialmente, y a por la impetoria de las personas encargadas de su ejecución, y por que los repartos carecen de tipo, bases a que atenerse, producen siempre un resultado monstruoso que grava a los contribuyentes de una manera desigual y altamente repugnante, y no da por el resultado oportuno y equitativo que se debe a la equidad y justicia.

MURCIA 7 de marzo. OPINION SOBRE EL PROYECTO DE DONACION DEL CLERO.—SIMPATIAS DEL GEFE POLITICO. El proyecto de ley de donación del clero, que ha sido presentado a las Cortes por el nuevo señor ministro de Hacienda, ha causado una impresión tan desfavorable, que de seguro se hubiera recibido mejor la prestación de dinal con todas sus deformidades, y consecuencias. Los repartimientos vecinales, propuestos por el Sr. Forner en el artículo 6.º de su proyecto, hechos las más veces parcialmente, y a por la impetoria de las personas encargadas de su ejecución, y por que los repartos carecen de tipo, bases a que atenerse, producen siempre un resultado monstruoso que grava a los contribuyentes de una manera desigual y altamente repugnante, y no da por el resultado oportuno y equitativo que se debe a la equidad y justicia.

MURCIA 7 de marzo. OPINION SOBRE EL PROYECTO DE DONACION DEL CLERO.—SIMPATIAS DEL GEFE POLITICO. El proyecto de ley de donación del clero, que ha sido presentado a las Cortes por el nuevo señor ministro de Hacienda, ha causado una impresión tan desfavorable, que de seguro se hubiera recibido mejor la prestación de dinal con todas sus deformidades, y consecuencias. Los repartimientos vecinales, propuestos por el Sr. Forner en el artículo 6.º de su proyecto, hechos las más veces parcialmente, y a por la impetoria de las personas encargadas de su ejecución, y por que los repartos carecen de tipo, bases a que atenerse, producen siempre un resultado monstruoso que grava a los contribuyentes de una manera desigual y altamente repugnante, y no da por el resultado oportuno y equitativo que se debe a la equidad y justicia.

MURCIA 7 de marzo. OPINION SOBRE EL PROYECTO DE DONACION DEL CLERO.—SIMPATIAS DEL GEFE POLITICO. El proyecto de ley de donación del clero, que ha sido presentado a las Cortes por el nuevo señor ministro de Hacienda, ha causado una impresión tan desfavorable, que de seguro se hubiera recibido mejor la prestación de dinal con todas sus deformidades, y consecuencias. Los repartimientos vecinales, propuestos por el Sr. Forner en el artículo 6.º de su proyecto, hechos las más veces parcialmente, y a por la impetoria de las personas encargadas de su ejecución, y por que los repartos carecen de tipo, bases a que atenerse, producen siempre un resultado monstruoso que grava a los contribuyentes de una manera desigual y altamente repugnante, y no da por el resultado oportuno y equitativo que se debe a la equidad y justicia.

MURCIA 7 de marzo. OPINION SOBRE EL PROYECTO DE DONACION DEL CLERO.—SIMPATIAS DEL GEFE POLITICO. El proyecto de ley de donación del clero, que ha sido presentado a las Cortes por el nuevo señor ministro de Hacienda, ha causado una impresión tan desfavorable, que de seguro se hubiera recibido mejor la prestación de dinal con todas sus deformidades, y consecuencias. Los repartimientos vecinales, propuestos por el Sr. Forner en el artículo 6.º de su proyecto, hechos las más veces parcialmente, y a por la impetoria de las personas encargadas de su ejecución, y por que los repartos carecen de tipo, bases a que atenerse, producen siempre un resultado monstruoso que grava a los contribuyentes de una manera desigual y altamente repugnante, y no da por el resultado oportuno y equitativo que se debe a la equidad y justicia.

MURCIA 7 de marzo. OPINION SOBRE EL PROYECTO DE DONACION DEL CLERO.—SIMPATIAS DEL GEFE POLITICO. El proyecto de ley de donación del clero, que ha sido presentado a las Cortes por el nuevo señor ministro de Hacienda, ha causado una impresión tan desfavorable, que de seguro se hubiera recibido mejor la prestación de dinal con todas sus deformidades, y consecuencias. Los repartimientos vecinales, propuestos por el Sr. Forner en el artículo 6.º de su proyecto, hechos las más veces parcialmente, y a por la impetoria de las personas encargadas de su ejecución, y por que los repartos carecen de tipo, bases a que atenerse, producen siempre un resultado monstruoso que grava a los contribuyentes de una manera desigual y altamente repugnante, y no da por el resultado oportuno y equitativo que se debe a la equidad y justicia.

MURCIA 7 de marzo. OPINION SOBRE EL PROYECTO DE DONACION DEL CLERO.—SIMPATIAS DEL GEFE POLITICO. El proyecto de ley de donación del clero, que ha sido presentado a las Cortes por el nuevo señor ministro de Hacienda, ha causado una impresión tan desfavorable, que de seguro se hubiera recibido mejor la prestación de dinal con todas sus deformidades, y consecuencias. Los repartimientos vecinales, propuestos por el Sr. Forner en el artículo 6.º de su proyecto, hechos las más veces parcialmente, y a por la impetoria de las personas encargadas de su ejecución, y por que los repartos carecen de tipo, bases a que atenerse, producen siempre un resultado monstruoso que grava a los contribuyentes de una manera desigual y altamente repugnante, y no da por el resultado oportuno y equitativo que se debe a la equidad y justicia.

MURCIA 7 de marzo. OPINION SOBRE EL PROYECTO DE DONACION DEL CLERO.—SIMPATIAS DEL GEFE POLITICO. El proyecto de ley de donación del clero, que ha sido presentado a las Cortes por el nuevo señor ministro de Hacienda, ha causado una impresión tan desfavorable, que de seguro se hubiera recibido mejor la prestación de dinal con todas sus deformidades, y consecuencias. Los repartimientos vecinales, propuestos por el Sr. Forner en el artículo 6.º de su proyecto, hechos las más veces parcialmente, y a por la impetoria de las personas encargadas de su ejecución, y por que los repartos carecen de tipo, bases a que atenerse, producen siempre un resultado monstruoso que grava a los contribuyentes de una manera desigual y altamente repugnante, y no da por el resultado oportuno y equitativo que se debe a la equidad y justicia.

MURCIA 7 de marzo. OPINION SOBRE EL PROYECTO DE DONACION DEL CLERO.—SIMPATIAS DEL GEFE POLITICO. El proyecto de ley de donación del clero, que ha sido presentado a las Cortes por el nuevo señor ministro de Hacienda, ha causado una impresión tan desfavorable, que de seguro se hubiera recibido mejor la prestación de dinal con todas sus deformidades, y consecuencias. Los repartimientos vecinales, propuestos por el Sr. Forner en el artículo 6.º de su proyecto, hechos las más veces parcialmente, y a por la impetoria de las personas encargadas de su ejecución, y por que los repartos carecen de tipo, bases a que atenerse, producen siempre un resultado monstruoso que grava a los contribuyentes de una manera desigual y altamente repugnante, y no da por el resultado oportuno y equitativo que se debe a la equidad y justicia.

MURCIA 7 de marzo. OPINION SOBRE EL PROYECTO DE DONACION DEL CLERO.—SIMPATIAS DEL GEFE POLITICO. El proyecto de ley de donación del clero, que ha sido presentado a las Cortes por el nuevo señor ministro de Hacienda, ha causado una impresión tan desfavorable, que de seguro se hubiera recibido mejor la prestación de dinal con todas sus deformidades, y consecuencias. Los repartimientos vecinales, propuestos por el Sr. Forner en el artículo 6.º de su proyecto, hechos las más veces parcialmente, y a por la impetoria de las personas encargadas de su ejecución, y por que los repartos carecen de tipo, bases a que atenerse, producen siempre un resultado monstruoso que grava a los contribuyentes de una manera desigual y altamente repugnante, y no da por el resultado oportuno y equitativo que se debe a la equidad y justicia.

MURCIA 7 de marzo. OPINION SOBRE EL PROYECTO DE DONACION DEL CLERO.—SIMPATIAS DEL GEFE POLITICO. El proyecto de ley de donación del clero, que ha sido presentado a las Cortes por el nuevo señor ministro de Hacienda, ha causado una impresión tan desfavorable, que de seguro se hubiera recibido mejor la prestación de dinal con todas sus deformidades, y consecuencias. Los repartimientos vecinales, propuestos por el Sr. Forner en el artículo 6.º de su proyecto, hechos las más veces parcialmente, y a por la impetoria de las personas encargadas de su ejecución, y por que los repartos carecen de tipo, bases a que atenerse, producen siempre un resultado monstruoso que grava a los contribuyentes de una manera desigual y altamente repugnante, y no da por el resultado oportuno y equitativo que se debe a la equidad y justicia.

MURCIA 7 de marzo. OPINION SOBRE EL PROYECTO DE DONACION DEL CLERO.—SIMPATIAS DEL GEFE POLITICO. El proyecto de ley de donación del clero, que ha sido presentado a las Cortes por el nuevo señor ministro de Hacienda, ha causado una impresión tan desfavorable, que de seguro se hubiera recibido mejor la prestación de dinal con todas sus deformidades, y consecuencias. Los repartimientos vecinales, propuestos por el Sr. Forner en el artículo 6.º de su proyecto, hechos las más veces parcialmente, y a por la impetoria de las personas encargadas de su ejecución, y por que los repartos carecen de tipo, bases a que atenerse, producen siempre un resultado monstruoso que grava a los contribuyentes de una manera desigual y altamente repugnante, y no da por el resultado oportuno y equitativo que se debe a la equidad y justicia.

MURCIA 7 de marzo. OPINION SOBRE EL PROYECTO DE DONACION DEL CLERO.—SIMPATIAS DEL GEFE POLITICO. El proyecto de ley de donación del clero, que ha sido presentado a las Cortes por el nuevo señor ministro de Hacienda, ha causado una impresión tan desfavorable, que de seguro se hubiera recibido mejor la prestación de dinal con todas sus deformidades, y consecuencias. Los repartimientos vecinales, propuestos por el Sr. Forner en el artículo 6.º de su proyecto, hechos las más veces parcialmente, y a por la impetoria de las personas encargadas de su ejecución, y por que los repartos carecen de tipo, bases a que atenerse, producen siempre un resultado monstruoso que grava a los contribuyentes de una manera desigual y altamente repugnante, y no da por el resultado oportuno y equitativo que se debe a la equidad y justicia.

MURCIA 7 de marzo. OPINION SOBRE EL PROYECTO DE DONACION DEL CLERO.—SIMPATIAS DEL GEFE POLITICO. El proyecto de ley de donación del clero, que ha sido presentado a las Cortes por el nuevo señor ministro de Hacienda, ha causado una impresión tan desfavorable, que de seguro se hubiera recibido mejor la prestación de dinal con todas sus deformidades, y consecuencias. Los repartimientos vecinales, propuestos por el Sr. Forner en el artículo 6.º de su proyecto, hechos las más veces parcialmente, y a por la impetoria de las personas encargadas de su ejecución, y por que los repartos carecen de tipo, bases a que atenerse, producen siempre un resultado monstruoso que grava a los contribuyentes de una manera desigual y altamente repugnante, y no da por el resultado oportuno y equitativo que se debe a la equidad y justicia.

MURCIA 7 de marzo. OPINION SOBRE EL PROYECTO DE DONACION DEL CLERO.—SIMPATIAS DEL GEFE POLITICO. El proyecto de ley de donación del clero, que ha sido presentado a las Cortes por el nuevo señor ministro de Hacienda, ha causado una impresión tan desfavorable, que de seguro se hubiera recibido mejor la prestación de dinal con todas sus deformidades, y consecuencias. Los repartimientos vecinales, propuestos por el Sr. Forner en el artículo 6.º de su proyecto, hechos las más veces parcialmente, y a por la impetoria de las personas encargadas de su ejecución, y por que los repartos carecen de tipo, bases a que atenerse, producen siempre un resultado monstruoso que grava a los contribuyentes de una manera desigual y altamente repugnante, y no da por el resultado oportuno y equitativo que se debe a la equidad y justicia.

MURCIA 7 de marzo. OPINION SOBRE EL PROYECTO DE DONACION DEL CLERO.—SIMPATIAS DEL GEFE POLITICO. El proyecto de ley de donación del clero, que ha sido presentado a las Cortes por el nuevo señor ministro de Hacienda, ha causado una impresión tan desfavorable, que de seguro se hubiera recibido mejor la prestación de dinal con todas sus deformidades, y consecuencias. Los repartimientos vecinales, propuestos por el Sr. Forner en el artículo 6.º de su proyecto, hechos las más veces parcialmente, y a por la impetoria de las personas encargadas de su ejecución, y por que los repartos carecen de tipo, bases a que atenerse, producen siempre un resultado monstruoso que grava a los contribuyentes de una manera desigual y altamente repugnante, y no da por el resultado oportuno y equitativo que se debe a la equidad y justicia.

MURCIA 7 de marzo. OPINION SOBRE EL PROYECTO DE DONACION DEL CLERO.—SIMPATIAS DEL GEFE POLITICO. El proyecto de ley de donación del clero, que ha sido presentado a las Cortes por el nuevo señor ministro de Hacienda, ha causado una impresión tan desfavorable, que de seguro se hubiera recibido mejor la prestación de dinal con todas sus deformidades, y consecuencias. Los repartimientos vecinales, propuestos por el Sr. Forner en el artículo 6.º de su proyecto, hechos las más veces parcialmente, y a por la impetoria de las personas encargadas de su ejecución, y por que los repartos carecen de tipo, bases a que atenerse, producen siempre un resultado monstruoso que grava a los contribuyentes de una manera desigual y altamente repugnante, y no da por el resultado oportuno y equitativo que se debe a la equidad y justicia.

MURCIA 7 de marzo. OPINION SOBRE EL PROYECTO DE DONACION DEL CLERO.—SIMPATIAS DEL GEFE POLITICO. El proyecto de ley de donación del clero, que ha sido presentado a las Cortes por el nuevo señor ministro de Hacienda, ha causado una impresión tan desfavorable, que de seguro se hubiera recibido mejor la prestación de dinal con todas sus deformidades, y consecuencias. Los repartimientos vecinales, propuestos por el Sr. Forner en el artículo 6.º de su proyecto, hechos las más veces parcialmente, y a por la impetoria de las personas encargadas de su ejecución, y por que los repartos carecen de tipo, bases a que atenerse, producen siempre un resultado monstruoso que grava a los contribuyentes de una manera desigual y altamente repugnante, y no da por el resultado oportuno y equitativo que se debe a la equidad y justicia.

MURCIA 7 de marzo. OPINION SOBRE EL PROYECTO DE DONACION DEL CLERO.—SIMPATIAS DEL GEFE POLITICO. El proyecto de ley de donación del clero, que ha sido presentado a las Cortes por el nuevo señor ministro de Hacienda, ha causado una impresión tan desfavorable, que de seguro se hubiera recibido mejor la prestación de dinal con todas sus deformidades, y consecuencias. Los repartimientos vecinales, propuestos por el Sr. Forner en el artículo 6.º de su proyecto, hechos las más veces parcialmente, y a por la impetoria de las personas encargadas de su ejecución, y por que los repartos carecen de tipo, bases a que atenerse, producen siempre un resultado monstruoso que grava a los contribuyentes de una manera desigual y altamente repugnante, y no da por el resultado oportuno y equitativo que se debe a la equidad y justicia.

FIESTAS DE CARNIVAL.—Elogio de nuestras tropas por oficiales franceses.—Dicen de Puigcerda. Hemos tenido un divertido carnaval: el domingo pasado vinieron a esta varios habitantes del vecino reino para asistir al baile y con ellos algunos oficiales franceses que llenos de curiosidad aplicaron al comandante del destacamento tuviese la bondad de mandar hacer a la tropa algún ejercicio, quedando admirados de la velocidad y perfección con que lo ejecutaron, instando por que se repitiesen varios movimientos. Parece que los sorprendido tanto más el brillante estado de este destacamento, cuanto tenían formado un concepto de este destacamento, que no se les ocurriera el pensar, cuya limpieza, orden y buena milicia. Recorrieron el cuartel, cuya limpieza, orden y buena milicia. Recorrieron el cuartel, cuya limpieza, orden y buena milicia. Recorrieron el cuartel, cuya limpieza, orden y buena milicia.

—Han llegado a Cádiz el general Lara comandante general del Campo de Gibraltar y el señor Alegre, secretario del gobierno político.

—MONTES.—Llamamos muy particularmente la atención del señor ministro de la Gobernación para que remedie los efectos que se están cometiendo en todos los montes de la Península abandonados al primer que quiere saquearlos, pues si no se toman las cosas como están en el día, según las leyes que se han establecido, bastarán pocos años para que se destruya el elemento de salud y riqueza de esta gran nación.

FANTASMAS.—El Diputado don Gudiño al Excmo. Sr. D. Juan de Dios, en la sesión de ayer, dijo que había visto en la noche de la noche una fantasma, y algunos calificaban de espíritus, almas de demonios, figuras de vapores, y que se veían cosas, al decir de las gentes. Los unos atribuyen esta aparición a cuantos forajidos, otros que eran las almas de dos escribanos memorables que estaban en vida, y otros, en fin, si serían algunos moros, aun encantados. Lo cierto es que se está diciendo esta aparición hace un mes, y no habiéndose dado crédito, no se ha referido ya; más según personas de veracidad, me aseguran ser una realidad por los casos que ocurren en estas últimas noches, y por lo que nos han referido de denunciarlo para mengua de todas las autoridades de esta, que dejan de sentirse como jingana en una ciudad de segunda clase.

—DEGRACIA.—Escriben de Córdoba: En la misma casa en cuya puerta fué herido a muerte estos días un desgraciado, acaba de suceder una catástrofe no menos lamentable. Al tender ropa una mujer en una baranda elevada, se desplomó y cayó al patio quedando despachurada y muerta en el acto. Hace tiempo que no se lamentaban aquí tantas desgracias en tan poco tiempo.

—LICENCIA.—Ha obtenido licencia para ser brigadier el comandante general de la provincia de Córdoba, brigadier Monotes, y le sustituye el coronel Joyer.

—CHASCO GASTRONOMICO.—Hace pocos días (dice un diario de Barcelona) que en casa de un amigo nuestro aconteció un caso bastante singular que podía tener resultados funestos. Mandó la señora de la casa a la criada que hiciera la comida para la familia, a la hora regular se reunió la familia y se empezó la comida patriarcal, cuando llegó el momento de tomar las alcachofas, y la criada las presentó a la mesa con una satisfacción indelible, pensando que había hecho una obra maestra del arte de cocinar, que a primera vista todos alabaron; empezaron a comer; no los encontró agras, otro hizo visajes, y ya el dueño empezaba a temer les hubiesen envenenado, cuando se averiguó la composición de las alcachofas; y resultó que la criada al dar de hacerlas, en vez de poner harina para ligarlas, las acompañó con cenizas de hornos que tenía en el vasaral lado de otro paño de cocina.

—En Córdoba se ha cruzado caballero de la orden de Carlos III, don Diego de Pineda y Escalera.

—TABACOS.—De todas partes se quejan de la pésima calidad del tabaco que se vende; parece que hay propósito de concluir con esta renta, según la pestilente garmina que se vende; y aun malo y largo ocurre en muchos estancos de las provincias que desde largas temporadas sin surtido. No es este por cierto el modo de hacer valer las rentas.

—RASGO HONOROSO DE BENEFICENCIA.—Al Castellano escriben de Valencia lo siguiente: En el apreciable periódico que V. dirige, se dio, hace algún tiempo, la noticia de que en las inmediaciones de Valencia existía un viejo militar de ciento y seis años, precisado, en tan avanzada edad, a mendigar el diario sustento. El señor Bertran de Lis, que probablemente no habría tenido conocimiento de semejante sugeto si la prensa no se le hubiera dado a conocer, mandó que desde luego y por el resto de la vida del descripto soldado se le pagase, como se le está pagando, una corta, pero suficiente pensión con la cual podrá vivir con descanso y sin mendigar. Hechos semejantes son ciertamente dignos de la publicidad, y honran sobre manera a su autor, el cual y toda su familia se ha distinguido siempre, no menos por su profesión de hacer bien a los desgraciados, que por sus ideas de orden y templanza en todas nuestras convulsiones políticas.

—ACTOS OFICIALES. MINISTERIO DE HACIENDA. El director del tesoro público ha manifestado a este ministerio que las religiones exclaustradas, pobres y desvalidas en la mayor parte, son en general objeto de la compasión pública, y que será un acto de justicia ligarlas a las inclaustradas en cuanto a que sus pensiones sean, como las de estas, satisfechas cuando se paga a las clases activas. Y enterada de todo S. M. de cuyos nobles y benéficos sentimientos jamás se aparta en vano, se ha dignado mandar que las pensiones de las religiosas en claustró, y las de las exclaustradas que conserven derecho a percibir las, se pague a la par siempre que se acuerden distribuciones a las clases activas, y que los títulos o documentos en que los herederos o acreedores de las fallidas de una y otra clase funden sus reclamaciones a los herederos que hubieren dejado de pagarse, se pasen a las respectivas subdelegaciones de rentas, las cuales, previa liquidación de su importe, deberán dirigirse por su dictamen a la dirección general del tesoro, a fin de que esta, una vez conocida la extensión de estas obligaciones, pueda proponer el medio de cubrirlos.

—De orden de S. M. lo digo a V. S. muchos años. Madrid 8 de marzo de 1846. Con otro despacho se oye lo que el Sr. intendente de la provincia de... MINISTERIO DE HACIENDA. El director del tesoro público ha manifestado a este ministerio que las religiones exclaustradas, pobres y desvalidas en la mayor parte, son en general objeto de la compasión pública, y que será un acto de justicia ligarlas a las inclaustradas en cuanto a que sus pensiones sean, como las de estas, satisfechas cuando se paga a las clases activas. Y enterada de todo S. M. de cuyos nobles y benéficos sentimientos jamás se aparta en vano, se ha dignado mandar que las pensiones de las religiosas en claustró, y las de las exclaustradas que conserven derecho a percibir las, se pague a la par siempre que se acuerden distribuciones a las clases activas, y que los títulos o documentos en que los herederos o acreedores de las fallidas de una y otra clase funden sus reclamaciones a los herederos que hubieren dejado de pagarse, se pasen a las respectivas subdelegaciones de rentas, las cuales, previa liquidación de su importe, deberán dirigirse por su dictamen a la dirección general del tesoro, a fin de que esta, una vez conocida la extensión de estas obligaciones, pueda proponer el medio de cubrirlos.

—De orden de S. M. lo digo a V. S. muchos años. Madrid 8 de marzo de 1846. Con otro despacho se oye lo que el Sr. intendente de la provincia de... MINISTERIO DE HACIENDA. El director del tesoro público ha manifestado a este ministerio que las religiones exclaustradas, pobres y desvalidas en la mayor parte, son en general objeto de la compasión pública, y que será un acto de justicia ligarlas a las inclaustradas en cuanto a que sus pensiones sean, como las de estas, satisfechas cuando se paga a las clases activas. Y enterada de todo S. M. de cuyos nobles y benéficos sentimientos jamás se aparta en vano, se ha dignado mandar que las pensiones de las religiosas en claustró, y las de las exclaustradas que conserven derecho a percibir las, se pague a la par siempre que se acuerden distribuciones a las clases activas, y que los títulos o documentos en que los herederos o acreedores de las fallidas de una y otra clase funden sus reclamaciones a los herederos que hubieren dejado de pagarse, se pasen a las respectivas subdelegaciones de rentas, las cuales, previa liquidación de su importe, deberán dirigirse por su dictamen a la dirección general del tesoro, a fin de que esta, una vez conocida la extensión de estas obligaciones, pueda proponer el medio de cubrirlos.

—De orden de S. M. lo digo a V. S. muchos años. Madrid 8 de marzo de 1846. Con otro despacho se oye lo que el Sr. intendente de la provincia de... MINISTERIO DE HACIENDA. El director del tesoro público ha manifestado a este ministerio que las religiones exclaustradas, pobres y desvalidas en la mayor parte, son en general objeto de la compasión pública, y que será un acto de justicia ligarlas a las inclaustradas en cuanto a que sus pensiones sean, como las de estas, satisfechas cuando se paga a las clases activas. Y enterada de todo S. M. de cuyos nobles y benéficos sentimientos jamás se aparta en vano, se ha dignado mandar que las pensiones de las religiosas en claustró, y las de las exclaustradas que conserven derecho a percibir las, se pague a la par siempre que se acuerden distribuciones a las clases activas, y que los títulos o documentos en que los herederos o acreedores de las fallidas de una y otra clase funden sus reclamaciones a los herederos que hubieren dejado de pagarse, se pasen a las respectivas subdelegaciones de rentas, las cuales, previa liquidación de su importe, deberán dirigirse por su dictamen a la dirección general del tesoro, a fin de que esta, una vez conocida la extensión de estas obligaciones, pueda proponer el medio de cubrirlos.

—De orden de S. M. lo digo a V. S. muchos años. Madrid 8 de marzo de 1846. Con otro despacho se oye lo que el Sr. intendente de la provincia de... MINISTERIO DE HACIENDA. El director del tesoro público ha manifestado a este ministerio que las religiones exclaustradas, pobres y desvalidas en la mayor parte, son en general objeto de la compasión pública, y que será un acto de justicia ligarlas a las inclaustradas en cuanto a que sus pensiones sean, como las de estas, satisfechas cuando se paga a las clases activas. Y enterada de todo S. M. de cuyos nobles y benéficos sentimientos jamás se aparta en vano, se ha dignado mandar que las pensiones de las religiosas en claustró, y las de las exclaustradas que conserven derecho a percibir las, se pague a la par siempre que se acuerden distribuciones a las clases activas, y que los títulos o documentos en que los herederos o acreedores de las fallidas de una y otra clase funden sus reclamaciones a los herederos que hubieren dejado de pagarse, se pasen a las respectivas subdelegaciones de rentas, las cuales, previa liquidación de su importe, deberán dirigirse por su dictamen a la dirección general del tesoro, a fin de que esta, una vez conocida la extensión de estas obligaciones, pueda proponer el medio de cubrirlos.

—De orden de S. M. lo digo a V. S. muchos años. Madrid 8 de marzo de 1846. Con otro despacho se oye lo que el Sr. intendente de la provincia de... MINISTERIO DE HACIENDA. El director del tesoro público ha manifestado a este ministerio que las religiones exclaustradas, pobres y desvalidas en la mayor parte, son en general objeto de la compasión pública, y que será un acto de justicia ligarlas a las inclaustradas en cuanto a que sus pensiones sean, como las de estas, satisfechas cuando se paga a las clases activas. Y enterada de todo S. M. de cuyos nobles y benéficos sentimientos jamás se aparta en vano, se ha dignado mandar que las pensiones de las religiosas en claustró, y las de las exclaustradas que conserven derecho a percibir las, se pague a la par siempre que se acuerden distribuciones a las clases activas, y que los títulos o documentos en que los herederos o acreedores de las fallidas de una y otra clase funden sus reclamaciones a los herederos que hubieren dejado de pagarse, se pasen a las respectivas subdelegaciones de rentas, las cuales, previa liquidación de su importe, deberán dirigirse por su dictamen a la dirección general del tesoro, a fin de que esta, una vez conocida la extensión de estas obligaciones, pueda proponer el medio de cubrirlos.

—De orden de S. M. lo digo a V. S. muchos años. Madrid 8 de marzo de 1846. Con otro despacho se oye lo que el Sr. intendente de la provincia de... MINISTERIO DE HACIENDA. El director del tesoro público ha manifestado a este ministerio que las religiones exclaustradas, pobres y desvalidas en la mayor parte, son en general objeto de la compasión pública, y que será un acto de justicia ligarlas a las inclaustradas en cuanto a que sus pensiones sean, como las de estas, satisfechas cuando se paga a las clases activas. Y enterada de todo S. M. de cuyos nobles y benéficos sentimientos jamás se aparta en vano, se ha dignado mandar que las pensiones de las religiosas en claustró, y las de las exclaustradas que conserven derecho a percibir las, se pague a la par siempre que se acuerden distribuciones a las clases activas, y que los títulos o documentos en que los herederos o acreedores de las fallidas de una y otra clase funden sus reclamaciones a los herederos que hubieren dejado de pagarse, se pasen a las respectivas subdelegaciones de rentas, las cuales, previa liquidación de su importe, deberán dirigirse por su dictamen a la dirección general del tesoro, a fin de que esta, una vez conocida la extensión de estas obligaciones, pueda proponer el medio de cubrirlos.

—De orden de S. M. lo digo a V. S. muchos años. Madrid 8 de marzo de 1846. Con otro despacho se oye lo que el Sr. intendente de la provincia de... MINISTERIO DE HACIENDA. El director del tesoro público ha manifestado a este ministerio que las religiones exclaustradas, pobres y desvalidas en la mayor parte, son en general objeto de la compasión pública, y que será un acto de justicia ligarlas a las inclaustradas en cuanto a que sus pensiones sean, como las de estas, satisfechas cuando se paga a las clases activas. Y enterada de todo S. M. de cuyos nobles y benéficos sentimientos jamás se aparta en vano, se ha dignado mandar que las pensiones de las religiosas en claustró, y las de las exclaustradas que conserven derecho a percibir las, se pague a la par siempre que se acuerden distribuciones a las clases activas, y que los títulos o documentos en que los herederos o acreedores de las fallidas de una y otra clase funden sus reclamaciones a los herederos que hubieren dejado de pagarse, se pasen a las respectivas subdelegaciones de rentas, las cuales, previa liquidación de su importe, deberán dirigirse por su dictamen a la dirección general del tesoro, a fin de que esta, una vez conocida la extensión de estas obligaciones, pueda proponer el medio de cubrirlos.

—De orden de S. M. lo digo a V. S. muchos años. Madrid 8 de marzo de 1846. Con otro despacho se oye lo que el Sr. intendente de la provincia de... MINISTERIO DE HACIENDA. El director del tesoro público ha manifestado a este ministerio que las religiones exclaustradas, pobres y desvalidas en la mayor parte, son en general objeto de la compasión pública, y que será un acto de justicia ligarlas a las inclaustradas en cuanto a que sus pensiones sean, como las de estas, satisfechas cuando se paga a las clases activas. Y enterada de todo S. M. de cuyos nobles y benéficos sentimientos jamás se aparta en vano, se ha dignado mandar que las pensiones de las religiosas en claustró, y las de las exclaustradas que conserven derecho a percibir las, se pague a la par siempre que se acuerden distribuciones a las clases activas, y que los títulos o documentos en que los herederos o acreedores de las fallidas de una y otra clase funden sus reclamaciones a los herederos que hubieren dejado de pagarse, se pasen a las respectivas subdelegaciones de rentas, las cuales, previa liquidación de su importe, deberán dirigirse por su dictamen a la dirección general del tesoro, a fin de que esta, una vez conocida la extensión de estas obligaciones, pueda proponer el medio de cubrirlos.

—De orden de S. M. lo digo a V. S. muchos años. Madrid 8 de marzo de 1846. Con otro despacho se oye lo que el Sr. intendente de la provincia de... MINISTERIO DE HACIENDA. El director del tesoro público ha manifestado a este ministerio que las religiones exclaustradas, pobres y desvalidas en la mayor parte, son en general objeto de la compasión pública, y que será un acto de justicia ligarlas a las inclaustradas en cuanto a que sus pensiones sean, como las de estas, satisfechas cuando se paga a las clases activas. Y enterada de todo S. M. de cuyos nobles y benéficos sentimientos jamás se aparta en vano, se ha dignado mandar que las pensiones de las religiosas en claustró, y las de las exclaustradas que conserven derecho a percibir las, se pague a la par siempre que se acuerden distribuciones a las clases activas, y que los títulos o documentos en que los herederos o acreedores de las fallidas de una y otra clase funden sus reclamaciones a los herederos que hubieren dejado de pagarse, se pasen a las respectivas subdelegaciones de rentas, las cuales, previa liquidación de su importe, deberán dirigirse por su dictamen a la dirección general del tesoro, a fin de que esta, una vez conocida la extensión de estas obligaciones, pueda proponer el medio de cubrirlos.

—De orden de S. M. lo digo a V. S. muchos años. Madrid 8 de marzo de 1846. Con otro despacho se oye lo que el Sr. intendente de la provincia de... MINISTERIO DE HACIENDA. El director del tesoro público ha manifestado a este ministerio que las religiones exclaustradas, pobres y desvalidas en la mayor parte, son en general objeto de la compasión pública, y que será un acto de justicia ligarlas a las inclaustradas en cuanto a que sus pensiones sean, como las de estas, satisfechas cuando se paga a las clases activas. Y enterada de todo S. M. de cuyos nobles y benéficos sentimientos jamás se aparta en vano, se ha dignado mandar que las pensiones de las religiosas en claustró, y las de las exclaustradas que conserven derecho a percibir las, se pague a la par siempre que se acuerden distribuciones a las clases activas, y que los títulos o documentos en que los herederos o acreedores de las fallidas de una y otra clase funden sus reclamaciones a los herederos que hubieren dejado de pagarse, se pasen a las respectivas subdelegaciones de rentas, las cuales, previa liquidación de su importe, deberán dirigirse por su dictamen a la dirección general del tesoro, a fin de que esta, una vez conocida la extensión de estas obligaciones, pueda proponer el medio de cubrirlos.

—De orden de S. M. lo digo a V. S. muchos años. Madrid 8 de marzo de 1846. Con otro despacho se oye lo que el Sr. intendente de la provincia de... MINISTERIO DE HACIENDA. El director del tesoro público ha manifestado a este ministerio que las religiones exclaustradas, pobres y desvalidas en la mayor parte, son en general objeto de la compasión pública, y que será un acto de justicia ligarlas a las inclaustradas en cuanto a que sus pensiones sean, como las de estas, satisfechas cuando se paga a las clases activas. Y enterada de todo S. M. de cuyos nobles y benéficos sentimientos jamás se aparta en vano, se ha dignado mandar que las pensiones de las religiosas en claustró, y las de las exclaustradas que conserven derecho a percibir las, se pague a la par siempre que se acuerden distribuciones a las clases activas, y que los títulos o documentos en que los herederos o acreedores de las fallidas de una y otra clase funden sus reclamaciones a los herederos que hubieren dejado de pagarse, se pasen a las respectivas subdelegaciones de rentas, las cuales, previa liquidación de su importe, deberán dirigirse por su dictamen a la dirección general del tesoro, a fin de que esta, una vez conocida la extensión de estas obligaciones, pueda proponer el medio de cubrirlos.

—De orden de S. M. lo digo a V. S. muchos años. Madrid 8 de marzo de 1846. Con otro despacho se oye lo que el Sr. intendente de la provincia de... MINISTERIO DE HACIENDA. El director del tesoro público ha manifestado a este ministerio que las religiones exclaustradas, pobres y desvalidas en la mayor parte, son en general objeto de la compasión pública, y que será un acto de justicia ligarlas a las inclaustradas en cuanto a que sus pensiones sean, como las de estas, satisfechas cuando se paga a las clases activas. Y enterada de todo S. M. de cuyos nobles y benéficos sentimientos jamás se aparta en vano, se ha dignado mandar que las pensiones de las religiosas en claustró, y las de las exclaustradas que conserven derecho a percibir las, se pague a la par siempre que se acuerden distribuciones a las clases activas, y que los títulos o documentos en que los herederos o acreedores de las fallidas de una y otra clase funden sus reclamaciones a los herederos que hubieren dejado de pagarse, se pasen a las respectivas subdelegaciones de rentas, las cuales, previa liquidación de su importe, deberán dirigirse por su dictamen a la dirección general del tesoro, a fin de que esta, una vez conocida la extensión de estas obligaciones, pueda proponer el medio de cubrirlos.

—De orden de S. M. lo digo a V. S. muchos años. Madrid 8 de marzo de 1846. Con otro despacho se oye lo que el Sr. intendente de la provincia de... MINISTERIO DE HACIENDA. El director del tesoro público ha manifestado

estas de amistad y de concordia, amistad y concordia, con lo que no se pudo gobernar, una escena sumamente ridícula. Tampoco le agrada mucho el programa del marqués de Miraflores, y termina su artículo con estas palabras: "¿Qué verdad se descubre, detrás de toda esta fantasmagoría? Una intriga de corte que prepara a la reina Isabel un enlace impopular con el conde de Trapani, y el gobierno francés apoyando tan soberbio proyecto..."

No vacilamos en transcribir del mismo periódico, el siguiente artículo importante sobre el estado de las legaciones romanas, cuyo gobierno se ha negado durante tanto tiempo a reconocer al español, con motivo de la revolución permanente que amagaba a nuestro país.

Los reformados moderados son aquellos a quienes más detesta el gobierno de Roma. Las declaraciones ultrademocráticas hubieran sido recibidas con menos calor en aquel país, que el manifiesto en que los italianos reclamaban las reformas modestas, aconsejadas en 1831, por el memorándum de las potencias, y que garantizó Francia cuando la ocupación de Ancona. En efecto, qué gran crimen es querer substituir el orden a la eterna perpetua y sangrienta demagogia, en que se agitan las legaciones? Entre los escritos publicados por la emigración, el folleto de Mr. PHILIPPE CANUTTI, antiguo prefecto de Ascoli, ha desagradado de una manera especial al Vaticano. Sabido es que el crimen del escritor, es contentarse con lo que había prometido a las legaciones un anarquista muy conocido, CASIMIRO PERRIER. Mr. CANUTTI se consolará, sin duda, de la refutación que ha sufrido, al saber lo que le ha pasado al gobernador de Roma, monseñor MARINI, uno de los hombres de más mérito de Italia. El gobernador de la capital del mundo católico, se ha atrevido a poner en conocimiento del papa que si su gobierno no se apresuraba a hacer reformas vigentes, precisó era esperar que hubiese nuevos desastres, que ocasionarían nuevos actos de rigor contra el papa, por lo que se le aconsejó que se apresurara a reformar los embajadores de Rusia y de Austria de las tendencias reformadoras de uno de los consejeros de S. S., acudiendo al cardenal LAMBUSCHINI. Este se puso a explicar al papa a las antiguas ideas, presentándole el estado de las legaciones entregadas a los aristócratas, y abandonadas por las grandes potencias protectoras. Lo único que se resistió el papa, fue a firmar la separación del gobernador de Roma, a quien provisionalmente no se le ha impuesto más castigo que una severa reprobación. El cardenal LAMBUSCHINI se ha aprovechado de esta coyuntura para mandar a los legados que deschen su propio examen toda petición de cualquiera especie de reforma. El gobierno temporal del papa aspira también a la infalibilidad.

Aun no han empezado en la Cámara de los Comunes, las importantes discusiones que con tanta ansia se esperan. Por la carta de nuestro corresponsal de Londres se verá el trance en que se hallaba el gabinete, con motivo de la anunciada moción de Mr. VILLIERS para la abolición inmediata de las leyes de cereales.

Esta noche se hará una moción que se esperaba con mucha ansia, la de Mr. VILLIERS, para una abolición inmediata y completa de las leyes de cereales. Si el desecho impulsa a los proteccionistas a votar en su favor, y hacen lo mismo los liberales, el ministerio de Mr. ROBERTO PEEI quedará en minoría, y tendrá que dar su dimisión. Sin embargo, en este momento me asegura una persona bien informada, que los ultrarroyos no votarán en favor de la moción de Mr. VILLIERS, y que así caerá, lo que en verdad desea el mismo Mr. VILLIERS, y todos los liberales. La moción se hace, mas bien con el objeto de probar la constancia en las opiniones, que para obtener resultado alguno práctico.

Otras muchas mociones hay en lista, inventadas por los enemigos del plan de Sir ROBERTO PEEI, para tratar de coger algunos votos sueltos. Algunas piden un derecho fijo y moderado sobre el trigo. A pesar de la antigua parcialidad de los whigs por el derecho fijo, ninguno votará en su favor. El único objeto que se proponen los autores es ganar tiempo. Los proteccionistas piensan que si retardan por mucho tiempo la adopción de la medida, y entretanto lograsen probar que el hambre de Irlanda ha sido muy exagerada, o que podría remediarse con un plan menos absoluto que la revocación de las leyes de cereales, conseguirían echar abajo a PEEI con todos sus planes.

Por otra parte, se que el gobierno piensa contrarrestar estos planes dilatorios de los proteccionistas, abriendo inmediatamente los puertos. Algunos dicen hoy que los lores no se han decidido aun definitivamente sobre el voto que han de dar. Así opina el *Examiner*. Pero en realidad hay poco motivo de duda. Sin embargo, todo el mundo parece convencido de que pronto se verificará una elección general, y todos los hombres y todos los partidos hacen los preparativos acostumbrados para este acontecimiento. Créese que aunque PEEI haga triunfar su medida, no sobrevivirá políticamente mucho tiempo al triunfo, porque no podrá resistir al encono de sus antiguos partidarios.

El 19 de febrero, de nuestro corresponsal. LAS HERMANAS DE LA CARIDAD.—LOS MISIONEROS DE AMERICANOS Y EL PATRIARCA ARMENIO.

No hay país en el mundo donde las preocupaciones religiosas sean tan fuertes, ni en que el odio sectario haya echado raíces tan profundas como en Turquía. Los griegos y armenios se miran mutuamente con odio, y ambos miran con celosa repugnancia al franco. Muy bien puede concebirse el orgulloso desprecio con que contempla el musulmán toda doctrina que no es la suya, si se sabe como explica los cielos que destruyen el seno de la iglesia cristiana. "Se asemejan, dicen, a un montón de basura por donde ha pasado la rueda de un carro; existe una división; por todo ello es el mismo conjunto nauseabundo." Las leyes del país sostienen el fuego de estos odios religiosos.

En 1834, por influjo de Rusia, la Puerta expidió un firman en que prohibía el proselitismo entre los Rayahs; en cuanto al turco, la pena de muerte es la recompensa que recibe si abandona la creencia de Mahoma. La religión ejerce en este país no solamente una influencia espiritual, sino material también. Se halla íntimamente unida a la existencia diaria del pueblo. Se descubre en su traje, en sus hábitos domésticos, en su etiqueta, convencional; caracteriza su idioma; y siendo el eslabon que los une a su hogar y a su familia, ocupa en el corazón de los musulmanes el mismo lugar que tiene en el nuestro el amor de la patria. Así es, que en un pueblo que reside en el mismo imperio, y que reconoce al mismo soberano, la diferencia de religión produce la diferencia de idioma y costumbres, separadas tan eficazmente como si dependiese este resultado de la geografía.

El griego, el armenio, el despreciado judío, el nestoriano, el maronita, no tienen más sentimiento común que el mirar al turco como un amo que les ha impuesto el derecho de conquista. Estos son los obstáculos que se oponen a que el rayah se convierta a una fe más pura; y mientras que el sepulcro se abre entre el musulmán y el cristianismo, natural es que su luz alumbre triplemente su entendimiento. Donde hay preocupaciones fundadas de este modo sobre la ignorancia y defendidas por las pasiones y afectos, no se puede arrancar el error por medio de racionales abstractos. Semejante modo de obrar solo serviría para aumentar el *odium theologum*, que ya florece aquí con tan asombrosa feracidad. En este caso solo se puede llegar al entendimiento por medio del corazón. Solo con obras de caridad y abnegación, que se sientan y comprenden fácilmente, podemos atraer al que no cree, hacia aquella fe que les inspira. Toda acción que se hace solamente por el amor de Dios, lleva en sí misma el sello de su origen; como ciertos árboles, para usar las palabras de san Francisco de Sales, cuyos frutos tienen siempre la señal que se hizo en la semilla de donde salieron. Miramos más allá del hecho material, y la gratitud y admiración que inspira el efecto, nos adiciona insensiblemente a la causa. Por estos medios las hermanas de la caridad aquí establecidas, han hecho más para preparar el camino a la propagación del cristianismo, que lo que hubiera logrado toda la elocuencia de *Boswell* y *Massillon*. Para ellas la humanidad no presenta personas privilegiadas; las mejores recomendaciones para obtener su benevolencia, no son la religión ni el país, sino el dolor y el sufrimiento.

A la puerta de su convento se ven todos los días multitudes de mendigos de todas las religiones; desde el musulmán hasta el judío, que reciben alimento, ropa y medicina. Pero en estos países su ministerio de caridad ha encontrado una nueva esfera de acción. El celoso cuidado con que los mahometanos apartan a sus mujeres de toda sociedad masculina, se extiende hasta las visitas del médico; y muchas veces una charlatanería supersticiosa suplente la falta de la ciencia. Muchas de las hermanas de la caridad tienen grandes conocimientos médicos. Para ellas está abierto el *Harem*, y se las recibe como a seres de una naturaleza superior, porque muchas veces llevan la salud y la alegría, donde a no ser por ellas, no habría más que padecimiento, y quizás la muerte. Jamás dan quejas contra ellas ni el patriarca ni Mollai, porque quizás ellos mismos hayan recibido beneficios de sus manos; y las virtudes que practican hacen que los infelices más empedernidos veyeren en ellas la religión de que son humildes servidoras.

Pasemos ahora a los misioneros metodistas americanos, cuyos hechos recientes han causado tanto desorden en esta capital. Entre los cismáticos armenios hay algunos a quienes llaman "evangelistas", por que han aceptado biblias de los metodistas, y asisten con ellos a sus oficios. Muchos de estos son jóvenes, que de su propia Iglesia. Muchos de estos son jóvenes, que como algunos de nuestros "elegantés" europeos, creen que es cosa que aienta muy bien a los hombres afectar lo que llaman los franceses *esprit fort*.

Así es que cada momento adoptan la creencia que mejor se acomoda a su humor, puesto que es simplemente negativa, y no reconoce distinción alguna. Algunos también han abjurado la religión armenia; pero son generalmente hombres cuyo carácter y ocupaciones hacen dudar mucho de su sinceridad. Por supuesto los misioneros armenios saben todas estas cosas, y les parece que han cometido de la vanidad de estas semipropuestas conversiones por un lado, y la hipocresía especuladora por otro. Sin embargo, casi todo el edificio se ha venido al suelo, con motivo de ciertas disputas que ocurrieron por haberse convertido a los "evangelistas", un clérigo armenio, llamado VERTANNESS. Esto llamó mucho la atención a Rusia, y la consecuencia fué, que al siguiente domingo se fulminó un anatema contra VERTANNESS, y otro, pocos días después, contra todos los "evangelistas". El efecto del anatema fué disolver la congregación de los "evangelistas". Los misioneros americanos se quejaron al embajador inglés, Sir STRATFORD CANNING, de lo que llamaban la conducta injusta del patriarca, y le suplicaron que pasase a sus fieles al abrigo de toda persecución, diciendo que el patriarca no se había contentado con anatematizar a los "evangelistas", sino que por sus intrigas se había despojado a los que eran traficantes de sus licencias para vender. Sir STRAT-

FORD CANNING se negó a tomar parte en el asunto de las ex-comuniones, e investigando lo demás, supo que las quejas sobre persecución carecían de fundamento. No se había despojado de sus licencias a los traficantes, porque fuesen "evangelistas", sino porque eran hombres malos, contra quienes se habían quejado muchos a la policía.

EXAMEN DE LA PRENSA.

El *Universal*, discurriendo acerca de los rumores de crisis ministerial que circulan estos días, de la situación que el ministerio MIRAFLORES, ocupa ante la opinión del país, y de los deberes públicos que pesan sobre él, entre otras cosas dice lo siguiente: "Todos sabemos que incesantemente se trabaja por derribar a los actuales ministros, a fin de volver las cosas al ser y estado que tenían, o mas bien se quiso tuvieran al presentarse su renuncia el general ex-presidente del Consejo. Por sorpresa, pues, se trata de conseguir el objeto; sábase que en las Cortes no hallarían apoyo tales maquinaciones; sábase que el país las rechazaba; sábase que la imprenta las combatía; mas todo no importa para que sea posible que a pretexto de cualquier incidente insignificante se intente y se consiga derribar el ministerio, substituyéndolo con otro que escusamos decir quién lo presidiera real y efectivamente; tales son las causas que dan lugar a los rumores de crisis ministeriales. Ahora bien, nosotros que sin ser ministeriales tenemos simpatías políticas con los mas de los ministros, no podemos menos de decirles con lealtad, que su actual situación no puede prolongarse mucho tiempo, sin riesgo para ellos y peligro para el país que gobiernan."

"Hay ambiciones con que no se transige; es preciso enfiernarlas, o sucumbir con ellas."

"Hay trances en la vida de que no se sale honrosamente sin combatir en defensa de la honra amenazada."

Los pallativos no aprovechan ya; cada momento que pasa debilita al ministerio."

Resuélvase de una vez los actuales consejeros responsables de la Corona a entrar en la senda a que las convicciones de la mayor parte de ellos les llaman, y si no del triunfo, por lo menos les responderemos que saldrán con gloria."

Reflexionando *El Heraldo* sobre la noticia de estos días, relativa al proyecto sobre la *libertad de imprenta* que el ministerio trata de presentar a las Cortes, opina que si se establece el tribunal del Jurado para conocer de las faltas y extravíos que se pueden cometer con este instrumento; debe organizarse de diferente modo que lo estuvo por la legislación anterior, porque sino se espone el gobierno a dejar sin garantías el orden público, la sociedad y la honra de los ciudadanos, porque semejante institución, arreglada conforme estuvo, no puede reunir elementos suficientes para corresponder a su misión.

*El Espectador* se lamenta de que parezca, por las degradadas administraciones que se suceden entre nosotros, estar condenados los españoles a no entrar jamás en el estado normal, ni disfrutar las ventajas de un gobierno justo y bienhechor. Con este motivo pasa revista a los efectos que experimenta el pueblo, de la representación nacional, que parece obra con arreglo a los mandatos ministeriales; a la libertad de imprenta, siempre amenazada de las iras del poder; deduciendo de todo esto, si habrá intento en ello de desvirtuar y causar el descrédito y ruina de las instituciones representativas, adquiridas a tanta costa.

*El Eco del Comercio* cree que el día en que los españoles sepan bien lo que ha pasado desde 43 acá en materias fiscales, de contratos ruinosos, de operaciones de bolsa; de traslaciones de poder de unas manos a otras; en materia de elecciones; en el nombramiento de empleados y otros asuntos; ese día será un día de escándalo, de asombro y de execración pública. Para nuestro colega, las leyes han estado cubiertas con velo hipócrita para poder obrar sin responsabilidad, y tratada la nación como pudiera haberlo sido por un conquistador feroz; concluyendo con aseverar que con la libertad de comercio no pasarían tales desmanes, ni hubiera ese inmenso panteón de cesantes.

*El Clamor Público*, razonando acerca de la nueva crisis ministerial de que se habla estos días, no ve en todo esto más que planes ocultos y manejos tenebrosos para acabar con las instituciones que nos rigen, con cuyo motivo hace una especie de llamamiento a los sentimientos liberales de los hombres probos y concienzudos de todos los partidos a fin de poder contrarrestar semejantes planes liberticidas, asegurando que en esta cruzada, sean cuales fueren los gefes que se presenten, aparecerá unido y compacto todo el partido progresista.

*El Tiempo* entra confesando que los rumores de crisis que ayer circulaban de boca en boca con bastante crédito, han andado hoy bastante débiles, atribuyendo estas fases de la situación al modo con que se formó el ministerio MIRAFLORES, pues en esta organización entraron elementos de debilidad, como son la diversidad política de algunos de sus miembros; y elementos de fuerza, como el descrédito del gabinete anterior y el prestigio de algunos de sus individuos.

Pasa nuestro colega después a reflexionar sobre la posición del señor NAVARREZ, creyendo que es fundada la opinión de los que temen por su ambición de querer volver a recuperar un mando que no podría ejercer sino con nuevas violencias y desafueros, terminando por aconsejarle, que por su bien y porvenir y por el interés del trono y de la libertad, a cuyos objetos tiene prestados señalados servicios, debe tomar una posición que le ponga a cubierto de los planes que se le atribuyen.

La *Esperanza* continúa sus reflexiones acerca el proyecto de dotación del clero y clero, presentado a las Cortes por el señor PENA AGUAYO, de las cuales se deduce que es mucho peor y promete a aquellos objetos una suerte más degradada que el del señor MON, del año anterior, siendo así que en algunas provincias el clero no pudo cobrar más que un tercio de la dotación, y dos en las más favorecidas.

IMPRESIONES DE UN BAILE DE TRAJES.

Bajo este título ha publicado un periódico de la capital un artículo muy interesante, sobre los dos últimos bailes dados por S. M., en que se desplegó tanto buen gusto para representar los trajes que usaban nuestros bisabuelos. El artículo, escrito por una persona de grandes conocimientos, unidos a mucha gracia y mucha facilidad, no es una de esas reseñas vulgares y ridículas, que de cuando en cuando leemos en los periódicos, y que son tristes y pálidas copias de

los ligeros folletines franceses, absolutamente inaplicables a nuestra sociedad, y por lo tanto tráficos por los cabellos. El artículo a que aludimos es puramente español, escrito con mucha ligereza, juguetonamente, y profirió algunas sentencias oportunas, y cuyos principales trozos trasladaremos con gusto a nuestras columnas; para que se vea como se puede escribir de estas materias en España sin imitar servilmente a los franceses.

He aquí como empieza nuestro autor sus agradables observaciones:

"Estráño ha de paecer a muchos el intento de trasladar al papel las impresiones de un baile. Esa momentánea combinación de parejas, cuyo pretexto es la habilidad de los pies, y cuyo fin dista mucho de ese pretexto, es al parecer la cosa que menos se acomoda ni a un cuadro ni a un artículo. Nosotros, sin embargo, no seguimos esa opinión. Mirándole como una escena agradable de la vida, y aviendo de recuerdos que cuidadosamente aterroramos para la vejez como, lento de los achaques y último alimento del alma, cuando ya nos falta el porvenir y la esperanza pierde su habilidad para engañarnos, creemos y practicamos la doctrina de que no hay historia que enseñe tanto como la propia historia, ni gusto mayor que el de consignar en apuntes íntimos las penas, los placeres, las meditaciones, los sucesos prósperos, adversos, indiferentes, las fases todas de nuestra existencia, y de esta especie de legado que nuestra juventud hace a nuestra vejez venir a formar el retrato cabal, el fiel confidente, que cuando se sienta la soledad de los últimos años podrá refrescar la memoria de mejores días. Esta prevision es la mas difícil de las previsiones, porque debe tenerse principalmente, en la juventud, y a esta época somos despreciadores de la vida, y por lo mismo que entonces empieza el drama, cuyo interés está en su propia incertidumbre y en su misterio. Quien piensa así, dejará de hacer de un baile regía una curiosa página de sus emociones y de sus placeres? Era imposible. Pero, y esto, y nada más que esto, será un baile de trajes en el Palacio de Madrid el año 46?"

"Nos contentaremos con una fecha y una lista de nombres y de trajes? Algo mas es: algo más vida."

"Si ha dicho con razón un autor célebre, que por una sola hoja de un *diario* de avisos de nuestros días se podría, de aquí a muchos siglos, venir en conocimiento del estado de nuestra sociedad, ¿de qué manera actual manera de existir, la reunion de los trajes de un siglo no ha de llamarnos la atención, ni excitar nuestro ánimo mas que por la extrañeza de las formas y la variedad de los colores? Motivo hay en el para serias reflexiones, y para goces mas ciertos, aunque menos clamorosos que los de los sentidos. La oportunidad de este recreo, que es a la vez una aparición del siglo de nuestros abuelos, no se acertará a poner en duda. El actual estado no ha mucho en su infancia y no se diferenciaba del anterior mas que en el nombre, porque sabido es que las sociedades no cortan ni modifican su existencia el 31 de diciembre del año en que, según nuestro calendario se completa el siglo. Ya este tiene 46 años, ya cuenta con carácter propio; ha roto con sus padres en ideas, instituciones, costumbres y trajes; ya está mas rico de experiencia y mas envanecido de esperanzas que otros siglos a su misma edad; ya es un hombre que va a empezar a envejecer, y el contraste con el anterior es ya tal vez, sobre todo en punto a trajes, lo que ha de ser hasta su fin. En su última mitad, este siglo, como otros, no llevará acaso mas que los gérmenes de lo que caracterizará al siguiente. Envidiosos de los cuantos orateles que hemos oído en la niñez, sobre nuestra fabulosa riqueza y poderío, queremos asomarnos a los tiempos antiguos, y hacer un paréntesis de horas en los calmatosos presentes. Pensando todos los días en lo que vendrá, hay complacencia en dedicarse a gustar, hasta donde se pueda, los placeres de nuestros abuelos. Entre el hastío de lo actual y la ansia, siempre creciente por lo venidero, bueno es de cuando en cuando salirse a respirar el tranquilo ambiente de lo pasado."

"A esto convida un baile de trajes; y el secreto encanto de esas meditaciones es para nosotros su mayor atractivo. A la ilusión contribuye el designarse la época a que han de pertenecer los disfraces, lo cual da unidad a la reunion y propiedad al conjunto. Los bailes de trajes son digna diversion de un rey. Sea el que quiera el esplendor que aguarde a las monarquías modernas, tales grandezas tienen los reyes en lo pasado, que por precisión han de mirar hacia él con mas complacencia que hacia lo futuro."

Grata memoria han dejado en todos los que tuvimos la honra de concurrir a ellos los dos bailes dados por S. M. la Reina en su real palacio, las noches del 18 y 22 de este febrero."

Hubo en el primero la oportuna particularidad de que S. M. la Reina doña Isabel y S. A. le abriesen con el *minué*, antiguo baile, caído en desuso, y sin embargo, el que rigorosamente pedían los trajes de la reunion. Las augustas Señoras le bailaron con los duques de la Roca y de San Carlos, y con la gracia y aplomo que no podía esperarse de quien al aprenderle ha aprendido solo un baile *histórico* y de mera *evolución* en el arte; así pudo decirse: "El *minué* gustó sobranamente; hay que confesar que es baile de reyes. Ni el gracioso torbellino del *vals*, ni el ensañado correr de una *inglesa*, ni el *rigodon* de eterna boga, son hoy otra cosa que pretexto de apasionada conversación, fuera del alcance de la vigilancia materna. El baile no es ya mas que un cadencioso paseo. En los antiguos, por el contrario, se echaba de ver la conciencia aun en el baile; y sus respetuosos ademanes y reverencias podrían servirnos hoy para tratar los asuntos mas serios."

"Sigue a esto una larga enumeración de los trajes, que no trasladamos por su mucha extensión, y por que en estos momentos ha perdido ya el interés de la novedad. Preferimos a esto trasladar las oportunas reflexiones del escritor, sobre las costumbres que se trataba de representar, y sobre la impresión que según las diferentes edades y recuerdos, causarían en las personas que se hallaban presentes."

"Sorpresa, agradable causa a todos ver circular por la sala del baile numerosos criados con bandejas de pocillos de chocolate y tacillas de dulce, que fueron servidos a los circunstantes con arreglo al mas severo ritual de la mas ceremoniosa tertulia de regente de Chancillería. La rehabilitación del olvidado chocolate y del azucarillo en altas regiones, no debía hacer temer por el ambigü de nuestros tiempos. En el salon inmediato nos esperaba el siglo XIX con sus trasparentes gelatinas, sus ponderadas trufas y sus platos monumentales, que solo por estar sobre mantel se conoce que corresponden al arte de *Caramo*."

"No fué esta sola. Otras muchas circunstancias contribuían a dar armonía al conjunto y a completar la ilusión. Los salones regios, puestos y adornados en la época del señor rey don Carlos III, están desde entonces vestidos en armonía con los trajes de la reunion. Sus telas, sus techos y alfombras y el aire de antigüedad de su conjunto, no se llevan bien con el triste frac, ni con la atrevida bota, y aman por el contrario y piden a voz en grito en los que los visitan la casaca bordada y las hebi las."

"Y como si esto fuera poco para la ilusión en que nos recreáramos, no precisa sino que la conversación misma estaba dominada por un convenio anterior y reciente. Nada oímos que nos recordara el año 46. Imposible lo crearán todos; pero el hecho es que pasaron cuatro horas, sin que en tan gran reunion llegásemos a oír ni una sola vez, esas palabras que hoy son la pasadilla de la época: *empresario*, *ferro-carriles*, *proyectos de ley*, de este pobre país, donde las leyes no pasan de proyectos. Lo contrario es lo que observamos; que muchas personas de edad, como sujetas allí al influjo de la peluca empolvada y del *minué*, rescataban antiguas memorias, en coros de contemporáneos, en que al curioso que se acercaba no era difícil entorrecer las palabras características de otros reinados: *el Consejo y Cámara*—*un virreinato*—*Gibraltar*—*la guerra con el inglés*—*las flotas de América*—*la conducta de dinero*—*la tesorería opulenta*."

"Es mas; y en esto la casualidad había trabajado, como tantas otras veces, para la ilusión. El ministro que aquella noche tenía a su lado Isabel II. era *Elar*."

"El segundo baile de trajes dado en el real palacio, no ha sido una mera repetición del primero. La circunstancia de no ser obligatorio el presentarse con traje antiguo, hizo de este baile una especie de votación en que cada cual se inclinó al siglo mas de su gusto. Allí nos hallamos en el duelo impensado y fortuito, de la casaca bordada con el frac negro, especie de luto que se puso el siglo como presintiendo ya sus desastres; y fué forzoso es convenir en que el frac quedó vencido."

"Que campo de observaciones ofrecía aquella reunion a la persona menos meditada!"

"Veámos la primer noche circular por la sala y por entre los vetustos trajes, unos cuantos caballeros, con uniformes del día, o bien con el consabido frac; eran los señores ministros de la Corona. Un ministerio constitucional, mirado desde el siglo pasado, se presentaba a curiosas reflexiones. La humildad de nuestro actual traje era para los ministros lo que para el representante; el contraste desfavorable al año 46, ellos lo establecieron. Anacronismo oficial, el único permitido allí, y sin poder, en su vida de perpetua lucha, *escudarse* el cuerpo siquiera por horas, no acabarán esos señores estas líneas a espíritu de *oposición*. Si lo fuera, hay que confesar que no la habría mas *superficial* ni menos temible."

"Echábase de ver desde luego en estos bailes, que somos los hombres los que en punto a trajes nos hemos separado mas del gusto antiguo. Puestas ellas a diversificar y dar carácter de otra época a los suyos, a pesar de sus laudables esfuerzos, han tenido menos éxito que nosotros."

"Fieles a la seda, a esa babilonia de un gusano, del que muchos hombres se podrían quejar mas que del tigre, cuya ferocidad saben solo por Buffon, sus vestidos no se diferencian tanto de los antiguos como los nuestros, en que casi de todo punto ha quedado proscriba la seda, quien sabe si en venganza de aquellos agravios. A ese otro contraste entre el vestido antiguo y moderno de las damas contribuía el que, aun a los primeros, había trascendido la moderación de los del día. Ninguna se aventuró a encerrarse en un formal tontillo, ni a encopetarse un tocado de los que pedían ir arrolladas en el coche. Con todo lo que se dice de la inconstancia femenina, con una noche y aun mandado de real orden, no habían acertado a hacer tal mudanza en sus gustos. Habían, sin embargo, adquirido nuevas armas contra el sexo que ellas no podrían llamar fuerte sin sentirse. Los polvos, y lo que mas extraño parecerá, las pelucas, de que se nos hace ridículo hasta el nombre, eran aquella noche medios eficaces de poderosa fascinación. Acostumbrados a burlarnos de los trajes antiguos, vistos en lenzos recuipados de antaños de Laras y Manriques, no comprendíamos de qué podían enamorar nuestros abuelos. En estos bailes conocimos que aquellos trajes, animados por la frescura de los pocos años y el fuego de los ojos meridionales, eran tan temibles o mas que los modernos. Bamos a rarnos y los admiramos. Cuanto de esto sucediera si pudiésemos trasladarnos en realidad a las épocas históricas."

"Tenia de particular este baile que no serian tal vez los jóvenes los que en él hallasen mas íntimo recreo. Para muchos que habían conocido a Carlos III, el disfrazar aquella noche era volver por horas al traje de su juventud. Para ellos el ridículo no era el que tomaban sino el que acababan de dejar. Para muchas, su papel de madres no les reducía allí a la enojosa vigilancia de las niñas. También había para ellas secretos encantos. Como aquel que atravesaba la sala sola, vestía su *señor padre*, como un desconocido que estaba silencioso e indiferente a su lado, vestía el que primero la requirió de amores—de su boda y de sus vistas, era el rico traje que con asistencia, que la moda había tenido como prohibido por muchos años, y que la moda y el regío había permitido volver a lucir si quiera otra vez."

"En los trajes, mas aun que en otras cosas, se revelan, según se podía observar allí, las condiciones y el carácter de una sociedad. El vestido se enriqueció, y sobrecargó de adornos cuando el gobierno era monárquico y aristocrático, es decir, personal, y el orden de las gerarquías hacia que alcanzase a los individuos el culto y veneración que se daba a las cosas. Hoy la soberanía está en una entidad colectiva, y el patrio y la muselina son el brocado y el tian de este nuevo rey. Desde 789 el traje enderezó su rumbo hacia la sencillez de nuestros días. Se había complicado y enriquecido mientras la sociedad había permanecido estacionaria; pero al emprender la marcha forzada que llamaron revolución, preciso fué aligerar los equipajes y disfrazar de pueblo."

"Mas en nada ha agotado la moda su ingenio como en el tocado de las damas; y esta observación, que ha perdido hoy parte de su fuerza desde que modestamente se cubren la cabeza con el sencillísimo sombrero, recibiera su demostración sin acudir al reinado de Marco Aurelio, cuya muger, según cuentan autores graves, se presentó en pocos años con 300 tocados diferentes. En nuestro pobre sentir nada tiene de extraño que esto sea lo que mas varía, puesto que los cabellos tanto ayudan a la expresión de la fisonomía. Verdad es que desde para esto en importancia a los ojos; imprudentes delatores del alma, fingido atrinchamiento de la juventud, temibles aun respirando su fuego, como son, temibles y magníficos los posteros resplandores de un volcan que muere. Verdad es que ceden en importancia a la boca, que con mil gradaciones de la sonrisa, acredita a decir cosas para las que un idioma es torpe instrumento. Pero preciso es convenir, en que de la mirada y la sonrisa, que iluminan, el semblante y el cabello es el aliado que mejor contribuye a sus fines."

"El pudor, la tranquilidad, la ira, han hallado en las formas de expresión que no parecieron convencionales ni caprichosas. A esa importancia de la cabellera, a su conexión inmediata con las facciones, que revelan nuestro ser íntimo, correspondía, como ha sucedido, el que la moda; que en eso no se engaña, ensayase en ella su frecuencia de Proteo. Apurada se veían, sin duda, para variar; el día que discurrió el empujamiento. Las cabezas nevadas que contrastan con la frescura de la tez o con el fuego de los ojos que sale de entre la nieve como la lava del Hecla, son gratísimas, pero no llevan consigo tal molestia, que todos conveniamos en que los polvos eran una reprobable exageración de la variedad. Cuando mas que ahora se practicaban la abnegación y el sufrimiento para conseguir el cielo, la moda para lograr el bien parecer, pudo imponer también sus cilicios: hoy las modas pueden que ser cómodas como las doctrinas. No se comprenden como con aquellas pelucas que había que *regar* diariamente se entraba a la nieve en el cojete; siendo así que ebr el pelo cortado el *capitlo* no pueden lograr hoy los presidentes que las sesiones del Parlamento empiecen antes de las dos. Pero la parte del adorno de nuestras abuelas que mas agrada nos causó, fueron los *lanetes*. Moda antigua de heladas que las señoras ni a no ponerlos; eran como los *paños* de algodón de una fisonomía que, en su debido lugar, no solo dan sentido; sino que, lo que es mas temible, le *quitan*. Gracia tal tenían los de algunas, que no solo uno que admirar, mas, si sus *porfeticiones* de sus *lanetes*, como *porfeticiones* de sus *lanetes*."

"Al propio vestido de nuestros abuelos correspondían regios salones, y en ellos lucían estas noches los trajes antiguos, todo su efecto. Cuando vemos en las casas seculares, que llamamos *destaladas*, salas iluminadas de techo, anchos y blandos balcones, y puertas de dos hojas, ni nos acordamos del tontillo y el espaldín, ni de la importancia y poesía que daba al balcon la variedad de la disciplina doméstica, ni de que la multitud de piezas de seis pies que ha discurrida la variedad para que todas las clases entren en la regía costumbre del *cuarto aparte* para cada miembro de una familia, estaba reunida con la sala traido de que los hijos se *lucieran* a todas horas a la vista de los padres, para *con* traer con el trato íntimo el mas sano de los *capitulos*."

CORRESPONDENCIA ESTRANGERA.

(De nuestro corresponsal). FARMAS Y MEDICAMENTOS FORMENORES SOBRE LA CONSPIRACION POLACA.—LIBRO NUEVO: LA FRANCIA EN AFRICA.—MANIA POR DAR QUE HABLAR.—MR. GEXOUDE.

Las cartas de Alemania nos ilustran poco sobre el estado de la insurrección polaca. Sabemos, sin embargo, que el general austriaco COLLIN, que mandaba las tropas en Cracovia, ha creído prudente evacuar la ciudad, a fin de ocupar un punto donde, estallando la insurrección, se hubiera podido entender todo el campo, y a varias ciudades. Según cartas de Viena del 25 de febrero, inspiraban al gobierno muchas inquietudes tres regimientos polacos que se hallan en Galitzia, y que han manifestado síntomas de efervescencia. Las mismas cartas refieren que ha estallado una insurrección general en Lituania, y en otras varias provincias. El clero católico se ha puesto al frente del movimiento; que se extiende hasta las fronteras de Turquía. En fin, se han manifestado síntomas de la misma especie en la pequeña Rusia, cuya población es de menos los privilegios que la ha arrebatado el gobierno ruso, y que mira, con horror, las quitas que le quitaban tanta gente, para llevarla a perecer al Cáucaso.

De todos modos, la tentativa de revolución tendrá mal fin. Es preciso acordarse en efecto de que la milagrosa resistencia que la revolución polaca en 1830 opuso a los rusos, se debió al admirable ejército polaco, que el gran duque CONSTANTINO, virey de Polonia, había disciplinado con cuidado tan especial durante muchos años. Hoy se carece de este elemento de resistencia. Además las circunstancias políticas en que se encuentra Europa son poco favorables, porque Inglaterra está demasiado ocupada en sus negocios de América, y no querrá echarse encima gratuitamente nuevas tropas, interviniendo en favor de los polacos. En cuanto a Francia, tiene sus asuntos de Argel, que mas que nunca exigen su atención y nuevos sacrificios todos los días. Además, puesto que Francia no interviene en 1831, es mas probable aun que no interfiere hoy. Esto hace que sea inconcebible la ceguera de los hombres que figuran en estas circunstancias; porque no son aventureros, sino personas de las mas elevadas nobleza y prelados. Preciso es que los gobiernos de Rusia y Austria hayan aumentado la opresión hasta un punto insostenible, para que hombres de esta gerarquía se lancen a tentativas desesperadas.

Hoy se ha publicado un libro cuyo título es *La Francia en Africa*, y que está destinado a causar cierta sensación política. El libro es anónimo, pero se sabe que lo ha escrito Mr. LAINGAY, antiguo secretario, en la parte política, del mariscal SOULT, y uno de los mas antiguos y mas hábiles periodistas de París.

Mr. LAINGAY, que se ha hallado constantemente metido en asuntos de gobierno desde la época de Mr. de VILLEL, y que ha redactado muchos informes al rey, y muchos preámbulos de proyectos de leyes, ha escrito la obra que anuncio a V. con la aprobación tácita de Mr. GEXOUDE, y esto lo que da su importancia.

El autor propone crear para Argelia un ministerio especial, imitando el que existe en Inglaterra, donde las colonias forman un departamento ministerial, separado de los otros. En sus ideas sobre el modo de dirigir los negocios de Africa, se halla casi siempre en contradicción con el mariscal BUGEAUD.

Esta publicación viene a ser, por consiguiente, una especie de manifiesto contra el gobernador general de Argelia; pero como la creación del nuevo ministerio tendría que pasar por el crisol de la cámara de diputados, no se halla amenazado al mariscal con la pérdida inmediata de su destino. Al revés sucedería si se crease el ministerio con las ideas que manifiesta Mr. LAINGAY.

Tras de las cosas graves aparecen las burlescas. Mr. de GEXOUDE, el famoso redactor de la *Gaceta de Francia*, habiendo agotado todos los ardidés que ha podido inventar para lograr que hablen de él, ha pensado en negarse a pagar el impuesto territorial. El *ecoburglase* ha visto forzado a hacer embargar los muebles del escritor legitimista. Ayer se verificó esto, y nadie lo hubiera sabido, a no haberse tomado Mr. de GEXOUDE la molestia de contar esta aventura al público. Anuncia que va a reclamar ante los tribunales, contra el embargo, apoyándose en su duda en su doctrina acostumbrada, que consiste en decir que está contribución es y será ilegal en Francia, mientras que no se halla representada la nación por medio del sufragio universal.

(De nuestro corresponsal). MOCION DE MR. VILLIERS.—OTRAS MOCIONES.—APERTURA PROBABLE DE LOS PUERTOS.—LOS LORES.—NOTICIAS VARIAS.

Hoy se han publicado los periódicos habrán informado a V. de la votación verificada en la Cámara de los Comunes el viernes. Aquel mismo día por la mañana escribí a V. anunciándole que la mayoría sería de unos 100 votos, y veo con gusto que no estuve muy distante de la verdad.

(De nuestro corresponsal). MOCION DE MR. VILLIERS.—OTRAS MOCIONES.—APERTURA PROBABLE DE LOS PUERTOS.—LOS LORES.—NOTICIAS VARIAS.

Hoy se han publicado los periódicos habrán informado a V. de la votación verificada en la Cámara de los Comunes el viernes. Aquel mismo día por la mañana escribí a V. anunciándole que la mayoría sería de unos 100 votos, y veo con gusto que no estuve muy distante de la verdad.

(De nuestro corresponsal). MOCION DE MR. VILLIERS.—OTRAS MOCIONES.—APERTURA PROBABLE DE LOS PUERTOS.—LOS LORES.—NOTICIAS VARIAS.

Hoy se han publicado los periódicos habrán informado a V. de la votación verificada en la Cámara de los Comunes el viernes. Aquel mismo día por la mañana escribí a V. anunciándole que la mayoría sería de unos 100 votos, y veo con gusto que no estuve muy distante de la verdad.

(De nuestro corresponsal). MOCION DE MR. VILLIERS.—OTRAS MOCIONES.—APERTURA PROBABLE DE LOS PUERTOS.—LOS LORES.—NOTICIAS VARIAS.

Hoy se han publicado los periódicos habrán informado a V. de la votación verificada en la Cámara de los Comunes el viernes. Aquel mismo día por la mañana escribí a V. anunciándole que la mayoría sería de unos 100 votos, y veo con gusto que no estuve muy distante de la verdad.

